



Salón Nacional de Arte 2025 BASES DEL CONCURSO

OBJETIVO

El Salón Nacional de Arte del Centro Cultural Sampedrano, es un evento anual de la Institución con participación de artistas de la plástica a nivel nacional que tiene como objetivo estimular y promover a los artistas en la creación de obras que enriquezcan y vitalicen el desarrollo de esta expresión del arte, así como reunir y crear un patrimonio cultural con la adquisición de las obras ganadoras del salón.

SOBRE EL SALÓN

- El comité organizador estará integrado por el presidente de la Junta Directiva, Directora Ejecutiva, la Coordinadora de Asuntos Culturales, y cualquier otra persona que ellos asignen.
- El Salón queda abierto desde el momento que se haga pública su convocatoria.
- El Salón será inaugurado el jueves 26 de junio a las 6:30 p. m. en el auditorio I y posteriormente en la Galería Colibrí del Centro Cultural Sampedrano.
- La muestra se encontrará abierta, en exposición al público en general desde el 27 de junio hasta el 26 de julio del 2025 en los horarios de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes, y sábados de 8:00am- 11:30am.

SOBRE LA MUESTRA

- Las obras expuestas no podrán ser retiradas hasta que se haya clausurado el evento.
- Sólo se expondrán aquellas obras que **el jurado calificador seleccione para la muestra.**
- Las obras deberán presentarse **a más tardar el sábado 21 de junio** del 2025 a la 12:00 m.d, no se recibirán obras después de la fecha máxima estipulada.
- Toda obra que no sea reclamada por sus autores **10 días después de clausurado** el Salón, tendrá un recargo por bodegaje de L.200.00 al mes, efectivo desde el primer día clausurado el tiempo de retiro de obras.
- Después de **dos meses** de clausurado el Salón, toda obra no retirada dentro de los plazos establecidos pasará a formar parte de la pinacoteca oficial del



Centro Cultural Sampedrano (CCS). ****Las obras no reclamadas en el tiempo estipulado podrán ser destinadas por el CCS según lo considere oportuno. Al no retirar su obra en el plazo indicado, el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma, cediendo su propiedad al CCS, que podrá disponer libremente de ella.***

- Las obras calificadas se podrán retirar a partir del 28 julio hasta el 06 de agosto, las no calificadas se podrán retirar desde el 30 de junio hasta el 11 de julio en los horarios de 8:00 a. m - 5:00 p. m, de lunes a viernes y sábados de 8:00am- 11:30am.
- Solo se aceptarán obras realizadas en las siguientes técnicas: óleo, acuarela, acrílico, pastel o técnica mixta. **No se admitirán obras con materiales que comprometan su conservación.**
- Se admitirán únicamente obras en la categoría **PINTURA DE CABALLETE O COLLAGES. No se aceptarán instalaciones dentro de la Galería.**
- La temática se deja a criterio **LIBRE** del artista, exceptuando temas políticos, religiosos o sexuales.
- Las obras deberán ser **INÉDITAS, RECIENTES y ORIGINALES** en su composición total. No clasificarán obras que hayan sido premiadas o publicitadas en otras exposiciones o salones oficiales, así como obras que sean copias totales o parciales.
- No se aceptarán obras recién pintadas (pintura fresca, no seca) o maltratadas.
- El tamaño máximo de las obras debe ser de **120 cm x 120 cm (47 pulg. x 47 pulg.)**
- El tamaño mínimo es de **70 cm de ancho x 50 cm de alto (en orientación vertical u horizontal)**
- Las obras participantes **NO deben** venir enmarcadas, pero si en **su bastidor.**
- Las obras deberán traer firma del artista en la parte inferior de la obra, así mismo **deben venir** debidamente identificadas en su parte posterior (Título de la obra, Nombre del autor, Técnica, Dimensiones, Valor), de no cumplirse con este requerimiento la obra quedará automáticamente descalificada.
- Cada obra debe incluir argollas para ser colgada. En caso contrario, se le cobrará al artista L150.00 por el montaje.



- El transporte de entrada y salida de las obras al CCS corre por cuenta del artista. La institución no se hará responsable de los daños que puedan sufrir las obras durante su traslado.
- Las obras expuestas podrán ser promovidas en venta en el Salón de acuerdo con el precio fijado por su autor. **Considere en el precio de la obra que el CCS obtendrá el 20% de la venta para promoción y desarrollo de los subsiguientes Salones.**

SOBRE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar los artistas hondureños por nacimiento o nacionalización hondureña, **mayores de 18 años.**
- Los artistas podrán participar con un **máximo de 1** obra cada uno.
- El Centro Cultural Sampedrano pondrá a disposición de los participantes o sus representantes una ficha de inscripción electrónica en www.ccs.hn. Luego de completada la inscripción se enviará un correo de confirmación. El duplicado o el correo de confirmación deberá presentarse para los efectos del posterior retiro de sus obras en los plazos que se indican en estas Bases.
- El participante deberá completar en el registro en línea el portafolio artístico con la información actualizada al 2025 (**obligatorio**). Esto en caso de que el jurado calificador revise su expediente de vida.
- El artista al hacer entrega de su obra para participar en el concurso queda formalmente comprometido a aceptar íntegramente las cláusulas de estas Bases.
- Todos los documentos y requerimientos expuestos anteriormente deberán completarse en el formulario en línea al momento de la inscripción de las obras, de lo contrario no se aceptará la inscripción de estas.
- Durante la inscripción de las obras realizadas por terceros, se exigirá de igual forma todos los documentos y requerimientos expuestos anteriormente. La información del formulario de inscripción debe de ser del artista y NO de la persona que lo inscriba.
- Al finalizar la exposición de obras solo se podrá hacer la entrega de estas, con la presentación de la copia de la hoja de inscripción o del correo de confirmación y la cédula de identidad de los autores.



- La entrega de obras a terceros sólo se podrá realizar si el artista envía previamente al coordinador cultural la autorización por correo electrónico donde autoriza retirar sus obras, en el mismo debe especificar nombre y número de identidad de la persona que autoriza y exonera de toda responsabilidad futura al Centro Cultural Sampedrano. La persona que retirará las obras el día que se presente debe mostrar su identificación.
- Cualquier incumplimiento por parte de los artistas, de los puntos de estas Bases o de la conducta apropiada a la magnitud del evento, antes y durante el mismo, dará lugar a la descalificación de su obra(s) por parte del Comité organizador y el jurado calificador.
- **El Centro Cultural Sampedrano se reserva el derecho de inscripción y de admisión.**

SOBRE EL PREMIO

- Premio Único SNA 2025 : **\$2,500**
- Premio al Artista Emergente: **\$ 1,000**

El ganador se llevará un diploma de reconocimiento y se le otorgará una exposición en el Centro Cultural Sampedrano, coordinando la fecha con el departamento de Asuntos Culturales. La obra ganadora será de adquisición para el patrimonio Cultural del Centro Cultural Sampedrano.

-Podrá optar por el premio cualquier artista, excepto los premiados en ediciones anteriores, sin embargo, podrán participar optando por menciones honoríficas, mismas que quedan a disposición y criterio del Jurado Calificador.



Criterios de Evaluación

Premio Único del Salón Nacional de Arte

Este premio reconoce la obra más sobresaliente del Salón Nacional de Arte por su excelencia técnica, solidez conceptual y aporte significativo al arte nacional. Está dirigido a artistas de cualquier trayectoria cuya obra demuestre un nivel excepcional de calidad, originalidad y profundidad.

Criterios de evaluación:

- Dominio técnico y calidad estética
- Coherencia entre forma, contenido y propuesta conceptual
- Originalidad y creatividad en el enfoque artístico
- Impacto visual, emocional o intelectual
- Aporte al panorama del arte nacional

Premio al Artista Emergente

El Premio al Artista Emergente tiene como objetivo reconocer e impulsar a una nueva generación de creadores en las primeras etapas de su trayectoria artística. Se otorgará a un(a) artista joven cuya obra se distinga por su frescura, propuesta innovadora y potencial de desarrollo.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener 35 años o menos al momento de la convocatoria
- Haber participado en no más de cinco exposiciones (individuales y/o colectivas)
- No haber recibido previamente premios nacionales de arte (opcional)

Criterios de evaluación:

- Creatividad y originalidad de la propuesta
- Calidad técnica y coherencia conceptual
- Potencial artístico a futuro
- Relevancia del discurso o temática abordada



SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

- En el proceso de curaduría se hará la selección de las obras que pasarán a ser parte de la muestra, rechazando aquellas que no cumplen los requisitos establecidos.
- Tres miembros de reconocida trayectoria formarán parte del Jurado y seleccionarán a la obra acreedora del Premio Único de Adquisición y menciones honoríficas, testificando y dando fe a través de un acta.
- Durante la actuación y deliberación del Jurado, la cual queda a disposición del comité organizador y restricciones por cualquier tipo de eventualidad si se llevara a cabo de forma virtual, presencial o híbrida, sólo se permitirá la presencia de sus miembros y del comité curador.
- El fallo del Jurado será definitivo e inapelable y constará en su correspondiente acta que para este fin se levantará. El CCS no tendrá injerencia sobre este fallo.

DISPOSICIONES GENERALES

Todo caso no previsto en estas Bases o cualquier duda en lo referente a su interpretación serán resueltos por el comité organizador. El Centro Cultural Sampedrano a su conveniencia y criterio se reserva el derecho de organizar exposiciones itinerantes con las obras clasificadas que participen en el Salón Nacional de Arte 2025.

Para más información puede contactar a **Zully Cuellar**, Coordinadora Asuntos Culturales al correo: eventosculturales@ccs.hn (+504 9430-5185)

